



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Reconvención - Resolución Contrato de Promesa de Compraventa

Radicado: 2020-00021-00

Demandante: Abraham González Porras

Demandada: Nicolasa Cáceres Castro

1. A S U N T O

A fin de obtener mayor claridad y así emitir la decisión que corresponda, se requiere a **NICOLASA CÁCERES CASTRO**, para que por escrito, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto, le informe al juzgado si el poder a la abogada **ANA MARÍA RÍOS PINO** se otorgó para:

- a. Exclusivamente contestar la demanda de reconvención.
- b. Contestar la demanda de reconvención y representarla en todo lo relacionado con aquella (con la reconvención).
- c. Ejercer la representación en todo lo relacionado con la demanda inicial y la de reconvención.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO

JUEZ

JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GALAN-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c7682bf7b879e1a3300529a064dbebe15e6ff8a70d30910da50b3c37004cf3**

Documento generado en 09/03/2021 09:17:34 AM

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>